

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1936/2017-III	MARTA TINOCO ESPINOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/03/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO.- Notifíquese a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1936/2017-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-2018/2017-III	VÍCTOR HUGO MONDRAGÓN CARRILLO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍ	29/03/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. El concepto de violación analizado es fundado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-2018/2017-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-2300/2017-III	NOÉ TREVIÑO HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-2289/2017-III	ANA MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y/O ANITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-2309/2017-III	ROBERTO COHENETE GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-2292/2017-III	ADELINA Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-2342/2017-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-2334/2017-III	ESPERANZA TEODORO BALTAZAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0389/2019-III	SALVADOR BOYSO SUÁREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/03/2019	Ténganse por recibido el escrito firmado por JOSÉ GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, para lo cual se manda dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
10	JA-1894/2017-III	RAFAEL ALEJANDRO ROSALES MENDOZA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/03/2019	El suscrito entrará al estudio oficioso del cumplimiento de la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0244/2018-III	SANDRA AMEZCUA MERCADO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/03/2019	Se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 05 cinco de junio del 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESPUECE EN EL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

12	JA-0370/2019-III	MARIANO TELLO GARCÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/03/2019	se tiene a MARIANO TELLO GARCÍA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa en contra de la autoridad demandada: 1. TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo, se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Por otra parte, se concede la suspensión para que la autoridad demandada se abstenga de remitir a la autoridad recaudadora la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante. Ahora bien, respecto de la solicitud de la parte actora para que le sea concedida la suspensión del acto impugnado para efecto de que la demandada le devuelva la tarjeta de circulación y la tarjeta de control que le fueron retenidas con motivo de la imposición de la infracción 0705, con fundamento en los artículos 191 y 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0142/2019-III	IRMA RODRÍGUEZ VACA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/03/2019	Las autoridades demandadas en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se les tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0044/2019-III	MARCO ANTONIO PEDRAZA SALINAS	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	29/03/2019	Se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se les tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el apartado correspondiente del escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron ofrecidas, se señalan las 10:00 diez horas del día 07 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0262/2018-III	MA. ISABEL VILLAGÓMEZ VILLAGÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/03/2019	Se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de junio del 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0120/2019-III	SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/03/2019	Se da cuenta con los escritos reservados por proveído de fecha 19 diecinueve de marzo del presente año, mediante los cuales se tiene a JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDOR ORTÍZ, Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, y por VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán. Se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se les tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Asimismo, téngase por recibido el escrito firmado por EDUARDO RINCÓN CHÁVEZ, Secretario de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, así como por ALFREDO JAIR SÁNCHEZ TORRES, Auxiliar Vial del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se les tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0304/2018-III	JOSÉ NICOLÁS ANTONIO CERVANTES CEDEÑO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/03/2019	se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0512/2018-III	MA. DE LOURDES RUIZ RUIZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/03/2019	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, se tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales en la Avenida Solidaridad, número 320 trescientos veinte, casi esquina con Calzada Juárez de la colonia Ventura Puente de Morelia, Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0150/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	29/03/2019	Vista la certificación secretarial así como los escritos firmados el primero de ellos por NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL, Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, así como el segundo escrito firmado por VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se les tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de la contestación de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Finalmente, se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, aduce que impugna la resolución de negativa ficta; por tanto, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
20	JA-0336/2019-III	PABLO ALBERTO GARCÍA CISNEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/03/2019	JOSÉ GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE ALCANZAN LOS EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ECONOMICO COACTIVO.

21	JA-1938/2017-III	ROSA MA. SIERRA POZOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/03/2019	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevara a cabo a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1486/2018-III	JORGE GALVÁN PÉREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/03/2019	JORGE GALVÁN PÉREZ, exhibiendo el recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, con número de folio 40000219048, de fecha 21 veintinueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho; documental que SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVENIENTE... consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente a que cause efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dicha prueba. Dígasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que el documento que exhibe, no es el idóneo para acreditar el interés jurídico. Se señalan las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-2295/2017-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
24	JA-1647/2017-III	MA. DE LOURDES QUIÑONES E.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/03/2019	TZIA JAZMÍN ARREDONDO TORRES, en cuanto autorizada en términos amplios del DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señala nuevo domicilio. En relación a su pretensión de señalar autorizados, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1657/2017-III	ENRIQUE GÓMEZ ÁLVAREZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/03/2019	TZIA JAZMÍN ARREDONDO TORRES, en cuanto autorizada en términos amplios del DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señala nuevo domicilio. En relación a su pretensión de señalar autorizados, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0161/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/03/2019	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el escrito presentado por MIGUEL ÁNGEL PAREDES MELGOZA, en cuanto DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. referente a la prueba de INSPECCIÓN JUDICIAL se desecha dicha probanza.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1717/2017-III	SERGIO FERNÁNDEZ ORTIZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/03/2019	TZIA JAZMÍN ARREDONDO TORRES, en cuanto autorizada en términos amplios del DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señala nuevo domicilio. En relación a su pretensión de señalar autorizados, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1687/2017-III	ALEJANDRA CASTILLO CERVANTES	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/03/2019	TZIA JAZMÍN ARREDONDO TORRES, en cuanto autorizada en términos amplios del DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señala nuevo domicilio. En relación a su pretensión de señalar autorizados, no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-2305/2017-III	JOSÉ CAMPUZANO RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
30	JA-2315/2017-III	GERARDO MIRANDA CHAGOLA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
31	JA-0331/2018-III	LUIS HERRERA FLORES	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/03/2019	Téngase por recibido el escrito presentado En atención a su contenido se le tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, asimismo se le tiene autorizando a las personas que indica  NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0781/2018-III	SOCORRO TORRES BAEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/03/2019	Téngase por recibido el escrito presentado firmado por la licenciada AUREA IRERI CUPA TOVAR. se le tiene presentando escrito de alegatos; sin embargo, dígasele que los mismos serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-2345/2017-III	RAMÓN ALEJANDRE RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
34	JA-2293/2017-III	MARTHA AVILÉS CANCINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/03/2019	con fecha 29 de marzo a las 12:30 doce horas con 30 minutos se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS

COPIA PARA CONSULTA

35	JA-0409/2018-III	MINERVA LETICIA LOBATO GUZMÁN	POLICÍA DE MORELIA	29/03/2019	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualiza la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción X en relación con el correlativo 230, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sobreseyéndose respecto de los actos señalados en el considerando tercero de la sentencia de mérito. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-409/2018-III. Conste. YAG</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	-------------------------------	--------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1272/2018-III	MA. TERESA TORRES MACIAS	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia planteadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1272/2018-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1019/2018-III	ALEJANDRO CASMIRO ANACLETO Y/O ALEJANDRO CASMIRO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	01/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1019/2018-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1623/2017-III	JOSÉ MANUEL CALDERÓN CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/04/2018	Trégase por recibido el escrito presentado, En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de alegatos.  CÚMPLASE
4	JA-0311/2018-III	GLORIA PATRICIA COVA JALILI	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	01/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee en el presente juicio, respecto del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público contenido en el recibo de pago que exhibió la actora, únicamente por el periodo comprendido del del siete de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo de la actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-YAG*  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0102/2018-III	CARLOS IGNACIO TIRADO MANZO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2019	RESUELVE: PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto a la autoridad demandada Presidente Municipal del escrito de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete y no se materializó en relación a la autoridad demandada Ayuntamiento, ambos de Morelia, Michoacán; en términos del Considerando CUARTO del presente fallo. CUARTO. Se acreditó la configuración de la negativa ficta del escrito de cuatro de agosto de dos mil diecisiete, atribuida a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Directora de Orden Urbano y Directora de Inspección y Vigilancia; empero, del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, no se configuró dicha figura, por las razones expuestas en el mismo considerando. QUINTO. Resulta procedente decretar la legalidad y validez de la respuesta expresa. SEXTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-102/2018-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1997/2017-III	ANDRA PATRICIA ZARAGOZA MARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	01/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1997/2017-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL. ESTE TRIBUNAL NO PRESTABA SERVICIO DE CONSULTA.

7	JA-2343/2017-III	JOSÉ GARCÍA ESPINOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	con fecha 01 uno de abril del 2019 se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1829/2018-III	ALICIA TORRES ESCOVAR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD	01/04/2019	Se le tiene a ALICIA TORRES ESCOVAR, parte actora dentro del presente controvertido, presentando demanda de amparo directo señalando como acto reclamado la resolución de fecha 22 veintidós de febrero de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-0035/2019-II, el cual fue interpuesto en contra del acuerdo de fecha 17 diecisiete de enero de la presente anualidad, dictado dentro del juicio en el que se actúa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-2349/2017-III	OTILIA GÓMEZ JIMÉNEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-2316/2017-III	ISAURA LÓPEZ RAMÍREZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1820/2018-III	TERESA YEPEZ CHÁVEZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD	01/04/2019	TERESA YÉPEZ CHÁVEZ, parte actora dentro del presente controvertido, presentó demanda de amparo directo señalando como acto reclamado la resolución de fecha 22 veintidós de febrero de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-0037/2019-II, el cual fue interpuesto en contra del acuerdo de fecha 17 diecisiete de enero de la presente anualidad, dictado dentro del juicio en el que se actúa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0615/2018-III	ESPERANZA AGUILAR SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/04/2019	R E S U E L V O PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto del acto impugnado en los términos precisados en el considerando tercero. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo de la actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del Juicio Administrativo JA-0615/2018-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1379/2018-III	NOÉ CERVANTES SALAZAR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando primero. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del segundo considerando. TERCERO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. CUARTO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; consecuentemente, se declara la nulidad del acto impugnado. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1379/2018-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-2298/2017-III	TANIA ROSALES RAMÍREZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0994/2018-III	OCTAVIO GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	01/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
16	JA-2032/2017-III	JOSÉ RUBÉN ESPINOZA PALOMAR	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN	01/04/2019	Ordénes al actuario de la adscripción remitir la referida NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MICHOACÁN, (denominación correcta), a efecto de que se cumplimente el auto de fecha 04 cuatro de marzo del presente año.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1554/2018-III	JOSÉ VIVEROS FIGUEROA	H. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ	01/04/2019	NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil a aquel en el que surta efectos la notificación relativa al presente auto, manifiesten si insisten en el desahogo de la prueba y si así fuere el caso proporcionen el domicilio donde se pueda localizar al actor.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0154/2019-III	PABLO CALDERÓN CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	01/04/2019	PRESIDENTE MUNICIPAL y SÍNDICA MUNICIPAL, ambos del AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE AMPARO DEL TRIBUNAL DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

19	JA-2278/2017-III	FRANCISCO ARCIGA OROZCO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0144/2019-III	GONZÁLO CERVANTES ORDAZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	01/04/2019	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán, en cuanto representante del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y superior jerárquico de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal de Zamora, Michoacán, así como por JORGE IVÁN SERVIN SÁNCHEZ, Agente de Tránsito de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0162/2019-III	ANA GRISELDA PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/04/2019	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA
22	JA-1204/2018-III	JESÚS PABLO SALAZAR VILLASEÑOR	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	01/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	01/04/2019	GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO, mediante el cual se le tiene apersonándose dentro del presente juicio administrativo como apoderada jurídica de las autoridades demandadas... solicita la devolución del referido instrumento notarial con el que acredita su carácter, por lo que al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-2281/2017-III	FIDELINA ROSALES CRUZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	con fecha uno de abril se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0821/2016-III	REYNA ANGELICA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	01/04/2019	Téngase por recibida la pieza postal ante esta instructora, A través del cual se advierte que no pudo ser entregado dicha pieza postal a su destinatario.  CÚMPLASE
26	JA-1696/2018-III	JOSÉ ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	01/04/2019	GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO, mediante los cuales se le tiene apersonándose dentro del presente juicio administrativo como apoderada jurídica de las autoridades demandadas, personería que acredita con la copia certificada del Poder General Para Pleitos y Cobranzas que le fuera otorgado ante la fe del Notario Público número 17, con ejercicio y residencia en Maravatío, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-2406/2017-III	JOSÉ ADRIÁN VARGAS GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/04/2019	AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevara a cabo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	01/04/2019	ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS, Director Jurídico Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en representación legal del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Gabriel González Muñoz.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-2281/2017-III	FIDELINA ROSALES CRUZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado, En atención a su contenido, se le tiene pretendiendo presentar sus alegatos, sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a la hora de desahogo de la aludida audiencia  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0458/2019-III	LEOBARDO DAVID MORENO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/04/2019	LEOBARDO DAVID MORENO HERRERA, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 2. AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE OMAR VALENCIA U., ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Se concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER RESUMIVO Y NO DEBE USARSE COMO VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTRA. LOS PLEITOS DE SUJETO PARAREFERENCIAL CONSULTA.

31	JA-0326/2019-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ZACARIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/04/2019	DAVID ESCOBAR HUERTA y VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ZACARÍAS, en cuanto representante legal del DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA y por su propio derecho, respectivamente, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1.- DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2. AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE ANA LILIA BUCIO, ADSCRITA A LA CITADA DIRECCIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infracción 22576, impugnada en este juicio; y 3.- SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrados términos en que fueron exhibidas. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	------------------	---	--	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1024/2016-III	JOSE RAYMUNDO VAZQUEZ PEREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Se inoperantes los conceptos de violación; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado en los términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1024/2016-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0465/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2019	Previa a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión o no de la presente demanda, SE REQUIERE A LA ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante esta autoridad a exhibir de forma legible el acto del cual deriva la negativa ficta que impugna (escrito de petición de data seis de diciembre de dos mil dieciocho) en el presente juicio administrativo, así como que, adjunte el escrito donde haya solicitado dicha prueba con cinco días de anticipación a la presentación de la demanda.  SOLO ACTORA
3	JA-0470/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/04/2019	SE ADMITE LA DEMANDA...SE NIEGA LA SUSPENSIÓN...SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA...SE ADMITEN PRUEBAS...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1399/2018-III	MAGDALENA LETICIA ORTIZ RANGEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	02/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1399/2018-III. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1059/2018-III	RUBÍ BOYZO GUTIERREZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el primero de los conceptos de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado; y se condena a las autoridades demandadas a la devolución del pago de lo indebido, precisado en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0922/2016-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0134/2019-III	ALEJANDRO LOPEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2019	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se tiene autorizando en términos del artículo 198 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a EDGAR ISABEL AMBROSIO OREGON y JORGE VALDES PONCE; lo anterior, toda vez que no acreditan ser expertos en la materia ni se encuentran registrados en el padrón de profesionistas del derecho que tiene implementado este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1172/2018-III	MAURICIO SARMIENTO CRUZ	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	02/04/2019	se difiere la audiencia, señalándose nuevamente fecha para su verificativo a las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE EN SU ALCANCE LEGALES FUERZAS CONTINIDA. PUES SE SUJETA A LA VERIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN SU OFICIO DE CONSULTA.

9	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	02/04/2019	Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Maravatio, Michoacán, se ha servido señalar las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve, para que tengan verificativo la prueba de testimonial ofertada por la parte actora.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0442/2019-III	KARLA ALEJANDRA MORALES RODRÍGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/04/2019	Se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0039/2018-III	LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de prueba y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0280/2018-III	MARÍA GUADALUPE IBARRA ANGUIANO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	02/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de prueba y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1289/2018-III	CARLOS EDUARDO MUNGUJA ELÍAS	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0670/2018-III	MARÍA GUADALUPE ZAMORA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	02/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0460/2019-III	ALFONSO MACEDO TORRES	ESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/04/2019	No ha lugar admitir la presente demanda, en virtud de que de las constancias que exhibe a su libelo, no se advierte que haya adjuntado el escrito de petición dirigido a las autoridades omisas, con el registro o sello de la fecha de recibido. En consecuencia, se desecha la presente demanda de negativa ficta.  SOLO ACTORA
17	JA-0066/2019-III	MIGUEL GERARDO TEJEDA BECERRIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/04/2019	ADRIANA OREGEL MENDOZA, JUEZ CÍVICO DE MORELIA, MICHOACÁN; cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 04 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta. Se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0853/2018-III	MARÍA DEL SOCORRO GUIZAR SUÁREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO..., córrase traslado a las autoridades demandas, Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán para que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; ...  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0628/2018-III	IRMA CASTILLO SANDOVAL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0628/2018-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0899/2018-III	OSCAR ISMAEL IBARRA GUILLEN	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se actualiza la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción X en relación con el correlativo 230, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sobreseyéndose respecto de los actos señalados en el considerando tercero de la sentencia de mérito. TERCERO. Resultan infundados e inoperantes los conceptos de violación. En consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0899/2018-III. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0632/2018-III	ALBERTO DUARTE GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0632/2018-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0846/2018-III	ROSA AYALA SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0846/2018-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0876/2018-III	TERESA AGUILAR VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0876/2018-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0834/2018-III	ANGELICA BARAJAS DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	Se difiere la audiencia, señalándose nuevamente fecha para su verificativo a las 12:00 doce horas del día 10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO FUNDAMENTO PARA RECURSOS O CONSULTA.

8	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	03/04/2019	PRESIDENTE MUNICIPAL y SÍNDICA MUNICIPAL, ambos del AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se les tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta, así como los numerales 194, 230, y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR.  SOLO ACTORA
9	JA-1564/2018-III	JUAN MANUEL CORREA ARGUELLO Y/O HALTZIRI AREI MORELOS VILLICAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/04/2019	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; dígamele que no ha causado ejecutoria la sentencia dictado el día 19 diecinueve de febrero del presente año.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0694/2018-III	ABEL MEZA SOSA	POLICÍA DE MORELIA	03/04/2019	Este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1154/2018-III	RODOLFO SEPULVEDA BAUTISTA	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2019	Se señalan las 10:00 diez horas del día 19 de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1292/2018-III	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	03/04/2019	Se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1502/2018-III	ALFREDO VOYROL MORA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/04/2019	Se DECLARA QUE NO CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-1239/2018-III	MARÍA ROSA MARTHA RAYA RAYA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2019	se difiere la audiencia señalada y se señala nuevamente las 12:00 doce horas del día 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0329/2018-III	FERNANDO AYALA HERNÁNDEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	03/04/2019	se difiere la audiencia señalada y se señala nuevamente las 11:00 once horas del día 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0500/2018-III	ALBA LIZETH BAZÁN NIETO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/04/2019	se difiere la audiencia señalada y se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1049/2018-III	LEÓN IGNACIO GONZÁLEZ SALGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	03/04/2019	se difiere la audiencia señalada y se señalan nuevamente las 13:00 trece horas del día 10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0520/2018-III	RAUL MELGOZA FERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	03/04/2019	se difiere la audiencia señalada y se señalan nuevamente las 11:00 once horas del día 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0710/2018-III	CREDIX GS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2019	se difiere la audiencia señalada y se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0349/2019-III	ANDRÉS GARCÍA MESINA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/04/2019	La parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 12 doce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0118/2019-II, por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1790/2018-III	LEONARDO BALDAMIR RODRÍGUEZ LOPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por JOSE GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos. En atención a su contenido, se le tiene pretendiendo autorizar en términos amplios a las personas que indica en su escrito de cuenta, sin embargo, dichas personas no acreditan ante este juzgador ser especialistas en la materia ni encontrarse inscritas en el libro de registro de cédulas profesionales que para dicho efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en tal virtud, se les autoriza únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0179/2019-III	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por JOSE GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos. En atención a su contenido, se le tiene pretendiendo autorizar en términos amplios a las personas que indica en su escrito de cuenta, sin embargo, dichas personas no acreditan ante este juzgador ser especialistas en la materia ni encontrarse inscritas en el libro de registro de cédulas profesionales que para dicho efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en tal virtud, se les autoriza únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. BUSCA APLICACIÓN DE JUICIO PARA REFERENCIA CONSULTA.

23	JA-0220/2019-III	JORGE NEFTALI ROBLES BRISEÑO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/04/2019	Vista la certificación secretarial así como los escritos firmado el primer escrito por BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, quien comparece en representación de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como el segundo escrito firmado por JOSÉ GUADALUPE MARTÍN ESCAMILLA, Directo de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán. En atención al primer escrito, se tiene a la demanda de Departamento de Juicios Fiscales, de la Dirección de lo Contencioso, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de la contestación de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Finalmente, en cuanto al contenido del segundo escrito se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado, pretendiendo autorizar en términos amplios a las personas que indica en su escrito de cuenta, sin embargo, dichas personas no acreditan ante este juzgador ser especialistas en la materia ni encontrarse inscritas en el libro de registro de cédulas profesionales que para dicho efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en tal virtud, se les autoriza únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0020/2019-III	ILIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por ILIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. Asimismo, se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca a dar contestación a la ampliación de demanda, con el apercibimiento que de no dar contestación a la ampliación de demanda, se les tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0830/2018-III	BRISCEIDA ISLAS GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/04/2019	Se difiere la audiencia señalada y se señalan nuevamente las 12:00 doce horas del día 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0239/2019-III	JESÚS ROSAS BAUTISTA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	03/04/2019	Téngase por recibidos los oficios 2288/2019-II, 2307/2019-II y 2309/2019-II, firmados por la licenciada SEMIRAMIS ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal. En atención al contenido de los tres oficios, se le tiene solicitando a esta autoridad que se realice el cotejo de las copias simples que anexa a cada uno de los oficios, por lo que, este juzgador realiza el cotejo solicitado, haciéndose constar que dichas copias coinciden en cada una de sus partes con el original que obra dentro del presente controvertido, lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. Hágase del conocimiento del Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, lo antes actuado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1500/2018-III	JAIR PATIÑO TINOCO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1540/2018-III	ADRIANA ANGUIANO MONTES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1310/2018-III	ISMAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1560/2018-III	JOSÉ ROBERTO ÁVILA GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas ya alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0432/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	03/04/2019	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
32	JA-1858/2017-III	JUAN MANUEL LINO HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	03/04/2019	ALBERTO GUILLERMO CORTÉS PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, personalidad que acredita con las copias certificadas de las constancias que anexa en su escrito de cuenta, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar... se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones... autorizando en términos del artículo 198 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las personas que describe en su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0086/2019-III	VÍCTOR HUGO OCHOA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	03/04/2019	JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTÍZ, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, exhibiendo el acuerdo de fecha 15 quince de marzo de 2019 dos mil diecinueve, signado por el Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora. Por otro lado, cumpliendo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual exhiben la copia certificada de la notificación realizada al actor el día 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho; prueba que se admite como medio de convicción de las autoridades demandadas.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO POR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO.

34	JA-0326/2019-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ZACARIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/04/2019	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. Por otro lado, ALBERTO GUILLERMO CORTÉS PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, personalidad que acredita con las copias certificadas de las constancias que anexa en su escrito de cuenta, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar... señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones... autorizando en términos del artículo 198 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las personas que describe en su escrito de cuenta, por así haberlo solicitado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1768/2017-III	HUGO SERGIO CARRILLO CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIRAMBA, TESORERO MUNICIPAL DE HUIRAMBA	03/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0273/2019-III	PAVEL SALVADOR RINCÓN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	03/04/2019	Se previene a la parte actora para que dentro aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada, FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, quien suscribió dicho auto administrativo.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0445/2019-III	IMELDA RAMOS MARTÍNEZ	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN	04/04/2019	IMELDA RAMOS MARTÍNEZ, por propio derecho, presentando demanda administrativa sobre Negativa Ficta frente a la: 1.- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0469/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	DIF ESTATAL	04/04/2019	se admite la demanda...se admiten pruebas...se niega la suspensión...se ordena emplazar a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-2271/2017-III	ANDRÉS VÁZQUEZ VILLASEÑOR	POLICÍA DE MORELIA	04/04/2019	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado, e le tiene presentando escrito de alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0491/2018-III	EFRAÍN GONZÁLEZ SALGADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/04/2019	interposición del recurso de reconsideración  NOTIFÍQUESE POR LISTA. CÚMPLASE
5	JA-0451/2019-III	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2019	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a: 1. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; y 2. TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1821/2018-III	CARMEN LILIA COLÍN MORALES	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/04/2019	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene presentando ampliación de demanda. NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA haciéndole saber a dicha autoridad, que cuentan con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0301/2019-III	NOE HERNÁNDEZ HUERTA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/04/2019	Téngase por recibido las piezas postales correspondientes a los emplazamientos a las autoridades demandadas donde se ordenó emplazar a las autoridades demandadas a juicio, sin embargo se devolvieron dichas piezas postales a este juzgado con la leyenda de "...desconocido..." lo cual hace referencia a que no se ubicó el domicilio de las autoridades demandadas para su emplazamiento. Se ordena al actuario de este juzgado remitir la notificación de emplazamiento, vía correo certificado a las autoridades demandadas  CÚMPLASE
8	JA-1229/2018-III	IVONNE GUADALUPE RAMÍREZ HURTADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/04/2019	Téngase por recibidos los escritos firmados el primero de ellos por AGUSTÍN AGUILERA DIMAS, autorizado de todas las autoridades demandadas, así como el segundo escrito firmado por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora. En atención al contenido de ambos escritos, se les tiene presentando sus respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 30 treinta de abril del año en curso; por lo que, dichos escritos se mandan reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0289/2018-III	MARÍA DE LOURDES CERNA AMEZCUA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando los respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 14 catorce de mayo del año en curso; por lo que, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0789/2018-III	ISIDORO ÁNGELES HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por MIGUEL ANTONIO POLINA, autorizado de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando los respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo del año en curso; por lo que, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/04/2019	CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2019 SE DECLARA FUNDADA LA ACLARACION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0860/2018-III	CLAUDIO CÉSAR MARTÍNEZ HERREJÓN	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0860/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, EN ESTA DISPOSICIÓN DEL PUNTO PAUTADO PARA EL PROCESO DE CONSULTA.

13	JA-0282/2018-III	MARCO ANTONIO FIGUEROA CERDA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	04/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son fundados, supliendo su deficiencia. En consecuencia, procede declarar la nulidad del arresto administrativo impugnado por el actor. CUARTO. Resultó improcedente el pago de daños y perjuicios solicitados por el actor, así como la emisión de la "disculpa pública y la toma de medidas de no repetición, conforme a lo precisado en la sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0282/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0158/2018-III	ANTONIO MAGANDA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/04/2019	JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, presentado ante este juzgado tercero en fecha 01 de abril de 2019 dos mil diecinueve. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante acuerdo de fecha 28 veintiocho de marzo del presente año, se desechó por notoriamente improcedente el recurso de apelación número RAA-0053/2019-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y COMPLASE
15	JA-0116/2019-III	ROCÍO RUTH LÓPEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/04/2019	EDUARDO RINCÓN CHÁVEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como por ARTURO PÉREZ ARMAS, ELEMENTO DE AUXILIO VIAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se les tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de sus escritos de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Mismas que se describirán en la audiencia de pruebas y alegatos, y serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. Finalmente, se les tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones, así como señalando autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1428/2017-III	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/04/2019	AURORA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevara a cabo a las 12:00 doce horas del día 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0286/2018-III	GUILLERMINA LEÓN GUARDIÁN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	04/04/2019	Se señalan las 13:00 trece horas del día 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	04/04/2019	GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO, apoderada jurídica de las autoridades demandadas, presentado ante este juzgado tercero el día 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve. En atención a su contenido, se le tiene solicitando copias certificadas, del proveído de fecha 01 uno de abril del presente año, por medio del cual se reconoce el carácter con el comparece dentro del presente juicio, por lo que al no existir impedimento legal para ello expídanse al promovente las copias certificadas de las constancias que solicita previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0480/2019-III	JORGE NIETO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	04/04/2019	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión o no de la presente demanda, SE REQUIERE A LA ACTORA, a efecto de que comparezca ante esta autoridad a exhibir copia certificada de la resolución administrativa que impugna en el presente juicio administrativo, así como su notificación, además de que adjunte el escrito donde haya solicitado la prueba que ofrece, consistente en el expediente 118/2018-DGAI.  SOLO ACTORA
20	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHAVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	04/04/2019	GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO en cuanto representante legal del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas que exhibe, carácter que se le reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se autorizan las copias certificadas que solicita.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1429/2018-III	SERGIO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/04/2019	Con esta fecha se llevó a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0144/2018-III	AURORA DEL RÍO ORTÍZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/04/2019	remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SERVIR COMO BASE PARA LA EMISIÓN DE ALGUNOS LEGALES EFECTOS. SE REQUIERE LA ADOPTACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO PARA EFECTOS DE LEGALIDAD.



23	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	04/04/2019	remitase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1419/2018-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0804/2018-III	MA. DEL ROCIO CAMARENA GUZMAN	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/04/2019	se le tiene a la promovente haciendo diversas manifestaciones respecto a que informemos si ya causó ejecutoria la sentencia dictada en autos, por ello dígamele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 21 veintiuno de marzo de la presente anualidad.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1109/2018-III	CARLOS ALBERTO CASTILLO MÉNDEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1159/2018-III	PABLO HERNÁNDEZ ATILANO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1269/2018-III	SILVIA ALEJANDRA SALAZAR SÁMANO	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se actualiza la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción X en relación con el correlativo 230, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sobreseyéndose respecto de los actos señalados en el considerando tercero de la sentencia de mérito. TERCERO. Resultan infundados e inoperantes los conceptos de violación. En consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1269/2018-III. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1359/2018-III	GABRIEL VILLANUEVA PEDRAZA	POLICÍA DE MORELIA	04/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1359/2018-III. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1763/2018-III	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1763/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0891/2018-III	GILBERTO CORTES ROCHA	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia hechas vales por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0891/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurren-te/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1123/2018-III	ERIC GARCÍA ROMAN	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	05/04/2019	Glóse a los autos el escrito signado por el apoderado jurídico de la parte actora; en atención a su contenido, dígamele que por el momento existe imposibilidad de señalar fecha de audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, toda vez que no se ha resuelto sobre el cumplimiento a la ejecutoria de amparo V-641/2018-1 ...en la que se ordenó dejar insubsistente el auto en el que la Magistrada de la Tercera Sala ...previno para que se adecuara la demanda, por lo que una vez resuelta tan cuestión, se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1289/2018-III	CARLOS EDUARDO MUNGUÍA ELÍAS	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1289/2018-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0512/2018-III	MA. DE LOURDES RUIZ RUIZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO.- Resultaron sustancialmente fundados los conceptos de violación expresados por la parte actora. CUARTO.- En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. QUINTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, VII, 272 y 279 del Código de Justicia Administrativa del Estado reformado mediante decreto 657 publicado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1370/2018-III	VICENTE MORALES SÁNCHEZ	POLICÍA DE MORELIA	05/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1370/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-2093/2017-III	JORGE ERNESTOR SUÁREZ CARLON	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada; en consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-2093/2017-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-2073/2017-III	MA. LUZ GARCÍA MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada; en consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-2073/2017-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO ÚNICO MEDIO PARA LA CONSULTA.

7	JA-0301/2018-III	JOSÉ LEONEL GONZÁLEZ VALLADARES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando cuarto. TERCERO. Notifíquese. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Poy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0301/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/04/2019	Presentando escrito de ampliación de demanda en el mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos; la parte actora incorporó como autoridad demandada a 1.- JOEL GALILEO HERRERA TELLO, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN; haciéndole saber que cuenta con el término de 15 quinte días hábiles, se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio, debiéndose glosar copias de traslado del escrito de cuenta, haciéndoles saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda y con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
9	JA-1344/2018-III	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/04/2019	PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra, se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se hace del conocimiento de las partes el avocamiento de este juzgado al presente asunto, y la designación del titular.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0103/2019-III	MARISELA MANRÍQUEZ SERVÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por JOSE GUADALUPE MARTIN GARCÍA ESCAMILLA Director de Tránsito y Movilidad del Estado. En atención al contenido de su escrito, se le tiene autorizando a EDGAR ISABEL AMBROSIO OREGON Y JORGE VALDES PONCE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0254/2019-III	ALFREDO TORRES ROBLEDY JOSÉ MARÍA ESCOBEDO TORRES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/04/2019	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, así como ALBERTO CORTES ARIAS, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas que adjunta en su escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas; se señalan las 12:00 doce horas del día 13 trece de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1463/2018-III	J. TRINIDAD DOMÍNGUEZ GAONA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	05/04/2019	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado mediante el cual se tiene a ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD Y ENGARGADO DE DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, En atención a su contenido se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0402/2019-III	MARIO ARTURO JUÁREZ SOTO Y MARÍA GUADALUPE CALDERÓN JAIMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/04/2019	Se le tiene haciendo diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la suspensión decretada en el auto de fecha 15 quince de marzo de 2019 dos mil diecinueve, lo cual acredita con el recibo correspondiente debidamente firmado por el actor MARIO ARTURO JUÁREZ SOTO; escrito de cuenta que se mandan agregar a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1091/2018-III	ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/04/2019	con fecha 05 cinco de abril se desahogo audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0122/2019-III	RIGOBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y EVERARDO GUTIÉRREZ AGUILAR	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/04/2019	contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron ofrecidas; se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0241/2019-III	LUIS MIGUEL MORA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/04/2019	Téngase por recibidos los escritos firmados por, VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ así como por JOSE LUIS BENJAMÍN ROBLEDY ORTIZ, En atención al contenido de sus libelos, se tiene a los promoventes pretendiendo contestar la demanda interpuesta en su contra; sin embargo, de autos se advierte que a la fecha la Administración de Correos de México, no ha remitido los acuses correspondientes a los emplazamientos, consecuentemente, se manda reservar los cursos de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0481/2017-III	MARÍA MARGARITA RAYA BIBIAN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/04/2019	Téngase por recibido el escrito, firmado por la licenciada ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCIA, En atención al contenido de su escrito, se le tiene manifestando su conformidad con el cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. se ordena el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0103/2018-III	MARTÍN TOLEDO VILLA	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/04/2019	con fecha 05 cinco del abril del 2019 dosmil diecinueve se desahogo audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS, BASES Y CONDICIONES DE USO. COPIA PARA PRESENCIA O CONSULTA

19	JA-0507/2019-III	JAIRO THEMOC GARCÍA RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/04/2019	<p>JAIRO THEMOC GARCÍA RODRÍGUEZ, por su propio derecho, frente a las autoridades demandadas: 1. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 2.- ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA DEMANDADA. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda en los estrictos términos en que fueron exhibidas. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0047/2019-III	GERMÁN ANAYA OSEGUERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/04/2019	<p>ÉDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN apoderado jurídico del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MORELIA, MICHOACÁN, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda que comparece. Se señalan las nueve treinta horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve, para que comparezca el actor a desahogar la prueba confesional ofrecida por su contra parte.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JA-0147/2018-III	LUZ ALCIRA CERVANTES CERVANTES	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/04/2019	<p>JAIME CHÁVEZ ARREOLA quien se ostenta apoderado de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, informa el cumplimiento al requerimiento ordenado mediante proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, circunstancia que ya fue realizada.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-1829/2018-III	ALICIA TORRES ESCOVAR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD	05/04/2019	<p>Téngase por recibido el oficio firmado por el licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido se le tiene informando a este juzgador que la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, le informa que la actora Alicia Torres Escovar, presentó demanda de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-1829/2018-III	ALICIA TORRES ESCOVAR	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD	05/04/2019	<p>Téngase por recibido el oficio firmado por el licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido se le tiene informando a este juzgador que la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, le informa que la actora Alicia Torres Escovar, presentó demanda de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-1820/2018-III	TERESA YEPEZ CHÁVEZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD	05/04/2019	<p>Téngase por recibido el oficio firmado por el licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido se le tiene informando a este juzgador que la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, le informa que la actora Teresa Yépez Chávez, presentó demanda de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0299/2019-III	ENRIQUETA ANDRADE GALLARDO Y/O ENRIQUETA ANDRADE G.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	05/04/2019	<p>Vista la certificación secretarial así como el escrito firmado por VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de la contestación de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JA-0680/2018-III	JOSEFINA RAMÍREZ CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	05/04/2019	<p>Se señalan las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. Ahora bien, téngase por recibido el escrito firmado por DARIO AYALA GUTIERREZ, Apoderado Jurídico de la parte actora, dígamele que una vez que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia señalada con antelación, el suscrito juez dictara la sentencia correspondiente dentro del presente controvertido.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0430/2019-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	05/04/2019	<p>Téngase por recibido el escrito firmado por FRANCISCO CAMILO FRANK RODRÍGUEZ, Apoderado Jurídico de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 22 veintidós de marzo de la presente anualidad, para lo cual anexa a su escrito de cuenta los interrogatorios sobre los cual versara la prueba testimonial, por lo que se reserva proveer en cuanto a la misma, hasta en tanto comparezcan las autoridades demandadas a dar contestación a la demanda, o bien, les fenezca el termino para tal efecto.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
28	JA-0199/2019-III	GERARDO LUNA AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	05/04/2019	<p>Téngase por recibido el escrito firmado por EDUARDO RINCON CHÁVEZ Y JULIAN BARRAGAN SÁNCHEZ, quienes se ostentan Secretario de Seguridad Pública y Policía, ambos de Uruapan, Michoacán. En atención a su contenido, se les tiene pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan; sin embargo, de autos se advierte que los acusos correspondientes asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio del cual fuera enviado el emplazamiento a juicio aún no han sido remitidos a este juzgado; ante tales circunstancias, se manda reservar el ocurso de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
29	JA-0190/2019-III	JUAN LÓPEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/04/2019	<p>Téngase por recibidos los escritos firmado el primero de ellos por VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, quien se ostenta Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y el segundo firmado por NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL, quien se ostenta Síndico Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. En atención a su contenido, se les tiene pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan; sin embargo, de autos se advierte que los acusos correspondientes asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio del cual fuera enviado el emplazamiento a juicio aún no han sido remitidos a este juzgado; ante tales circunstancias, se manda reservar el ocurso de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUJETARSE A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

30	JA-0608/2016-III	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/04/2019	<p>BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTA SECRETARÍA, En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, así como la ampliación a la misma. Se le tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron ofrecidas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
31	JA-0021/2017-III	SERGIO RODRIGUEZ AGUILERA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/04/2019	<p>Téngase por recibido el escrito firmado por ALBERTO GUILLERMO CORTÉS PACHECO, En atención al contenido de su recurso, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones. Véase el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se fijan las 13:00 tres horas del día 22 veintidós de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
32	JA-0886/2018-III	AMELIA JACOBO HERERA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN	05/04/2019	<p>Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
33	JA-1896/2017-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/04/2019	<p>AUREA IRERI CUPA TOVAR, presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevara a cabo a las 11:00 once horas del día 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, se manda reservar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
34	JA-1288/2018-III	CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2019	<p>ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán al licenciado Gabriel González Muñoz. Por otro lado, FERNANDO ISRAEL HIRIART BELTRÁN, apoderado jurídico de la persona moral denominada "CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V." presentado ante este juzgado tercero el día 22 veintidós de marzo del presente año. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio; sin embargo, de autos se advierte que en su escrito inicial de demanda el actor ofreció como prueba el escrito de solicitud presentado al Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría, por medio del cual solicita copia certificada de todas las constancias que integran el procedimiento de queja número DNR-QD-299/2017, interpuesto por Fernando Israel Hiriart Beltrán, apoderado jurídico de la persona moral denominada "CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.", consistente en la omisión de pago por la cantidad de \$874, 440.17 (ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta 17/100 m.n.); ante tales circunstancias, se requiere mediante oficio al DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba ante este juzgado copia certificada de las constancias que integran el procedimiento de queja número DNR-QD-299/2017.</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉSTA DE PROPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0134/2019-III	ALEJANDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2019	Se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0112/2019-III	ELISA NARANJO AGUILAR	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/04/2019	Se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de junio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0964/2018-III	OLGA MORALES TRUJILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1414/2018-III	JAVIER MARBAN MARTÍNEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS  SOLO A DEMANDADAS
5	JA-1604/2018-III	OSCAR SÁNCHEZ MONDRAGÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2019	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal, este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0844/2018-III	SARA PEÑALOZA CABRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1564/2018-III	JUAN MANUEL CORREA ARGUELLO Y/O HALTZIRI AREI MORELOS VILLICAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2019	Se le tiene pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia emitida el día 19 diecinueve de febrero del presente año, en el cual se ordenó hacer la devolución de la cantidad de \$8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.); escrito del cual este juzgado queda enterado de su contenido, por ello se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles.  SOLO ACTORA
8	JA-0863/2018-III	FLORA ESTELA TELLEZ MENDIOLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2019	CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE SE CELEBRO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1570/2018-III	ELEAZAR VILLA PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1812/2018-III	ROSA AURELIA COLÍN GRANADOS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	08/04/2019	Toda vez que a la fecha fueron liberadas las instalaciones del referido Ayuntamiento, ordénese al actuario de la adscripción efectuar el emplazamiento contenido en el auto de fecha 09 nueve de enero del presente año.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0453/2018-III	RODOLFO VERDUZCO MIRANDA	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA, MICHOACÁN	08/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia y sobreesimiento. TERCERO.- El concepto de violación segundo, resultó substancialmente fundado. En consecuencia, se declara la nulidad para los efectos señalados en la parte final del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG*  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1178/2018-III	JESÚS JUÁREZ GONZÁLEZ	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	08/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0207/2019-III	BRISIDA CAMPOS CAMPOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2019	JOSÉ GUADALUPE MARTÍN GARCÍA en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LEONARDO MEJÍA FIGUEROA y SUPERIOR JERÁRQUICO DE ENRIQUE VELÁZQUEZ NAVARRO, AGENTE DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN QUE REPRESENTA, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta. MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, informa a esta autoridad jurisdiccional que la parte que representa se encuentra satisfecha con el cumplimiento de la medida cautelar otorgada en su favor. JOSE GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, quien se ostenta DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autorizar en términos del segundo párrafo del artículo 198 del código de la materia a las personas que señala en su curso con el que comparece.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENCIONADO EN ESTE DOCUMENTO SIN VALOR NIVELANCANES LEGALES. INCLUSO EN TIEMPOS DE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

14	JA-0526/2018-III	JORGE ANTONIO CHIPRES DUARTE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/04/2019	Se señalan las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0075/2019-III	LUIS HUMBERTO ESPINOZA BETANCOURT	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/04/2019	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS, en cuanto autorizado en términos de las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN y RITA CERVANTES SAUCEDO, ELEMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL ADSCRITA A DICHA SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL, pretendo cumplir con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve; sin embargo, el mismo fue presentado de manera extemporánea; por lo tanto, se les tiene por no presentada la contestación de demanda a las autoridades demandadas que representa. MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES informa a esta autoridad jurisdiccional que la parte que representa se encuentra satisfecha con el cumplimiento de la medida cautelar otorgada en su favor.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0758/2018-III	ERNESTO PEÑA FLORES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/04/2019	Se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0597/2016-III	SALVADOR ENRIQUE ARREDONDO FAJARDO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	08/04/2019	ALBERTO GUILLERMO CORTÉS PACHECO, en cuanto DIRECTOR GENERAL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señala nuevo domicilio, el ubicado en avenida Solidaridad, número 320 trecientos veinte, esquina Calzada Juárez, colonia Ventura Puente, de esta ciudad capital, así como autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del código de la materia a las personas que refiere en su escrito con el que comparece.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1795/2018-III	GUSTAVO GERARDO MAGAÑA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/04/2019	MARTÍN SANAGUEY CÁRDENAS en cuanto Presidente Municipal y superior jerárquico de las autoridades demandadas en juicio, informa el cumplimiento de la suspensión otorgada al actor mediante proveído de fecha veintisiete de febrero del año en curso.  SOLO ACTORA
19	JA-0558/2018-III	LORENA RODRÍGUEZ AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	08/04/2019	Se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0175/2018-III	RAFAEL GONZÁLEZ ROSAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	08/04/2019	ALBERTO GUILLERMO CORTÉS PACHECO, en cuanto DIRECTOR GENERAL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señala nuevo domicilio, el ubicado en avenida Solidaridad, número 320 trecientos veinte, esquina Calzada Juárez, colonia Ventura Puente, de esta ciudad capital, así como, autoriza en términos del segundo párrafo del artículo 198 del código de la materia a las personas que refiere en su escrito con el que comparece.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0007/2019-III	JOSÉ HERNÁNDEZ MENESES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/04/2019	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES informa a esta autoridad jurisdiccional que la parte que representa se encuentra satisfecha con el cumplimiento de la medida cautelar otorgada en su favor.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0336/2015-III	IRMA GUADALUPE ARREOLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2019	José Tobías Sánchez Ferreyra, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se gire oficio al encargado de archivo de este tribunal con la finalidad de que sea remitido el expediente en cuestión; por tanto, dígamele al promovente que el expediente citado al rubro se encuentra actualmente en este juzgado tercero.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0168/2018-III	YOLANDA LÁZARO CANO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/04/2019	Se señalan las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0688/2016-III	MICHAEL GARCIA RAMIREZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	08/04/2019	Se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0588/2018-III	MARÍA GUADALUPE SEGUERA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	08/04/2019	Se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0516/2018-III	JOSÉ LUIS PÉREZ GARFIAS	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	08/04/2019	Se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0336/2019-III	PABLO ALBERTO GARCÍA SNEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2019	JOSÉ GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, presentado ante juzgado tercero en fecha 03 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve... manifestando que en data 05 cinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se emitió acuerdo en el que se declaró la anulabilidad del acto impugnado -la boleta de infracción, con número de folio 25797-.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO CONSTITUYE VALOR NI ALCANCES ESCALES EN LA JURISDICCION DEL TRIBUNAL SUPLENTE DEL JUEGO DE AJEDREZ DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MEXICO.

28	JA-0256/2019-III	EVANGELINA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/04/2019	VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ y NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL, quienes se ostentan Presidente Municipal y Síndico, ambos de Uruapan, Michoacán. En atención a su contenido, se les tiene pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Sin embargo, de autos se advierte que los autos correspondientes a los números de guía MN580100121DMX y MN580100106MX, asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio de los cuales fueran enviados los emplazamientos a juicio a las autoridades demandadas, no han sido remitidos ante este juzgado; ante tales circunstancias, este juzgado se encuentra impedido para realizar el cómputo respectivo y tener por contestado en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se manda reservar el curso de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-2126/2017-III	RAFAEL ALDAIR ÁLVAREZ CACHO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	08/04/2019	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0678/2016-III	JOSÉ GORDILLO RUÍZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2019	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282 fracción II, 298 fracción III y 299, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0590/2018-III	CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO	POLICÍA DE MORELIA	08/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio respecto de los actos precisados en el considerando tercero. TERCERO. Resultan infundados e inoperantes los conceptos de violación; en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0590/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1129/2018-III	JUAN VILLAGÓMEZ CRUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/04/2019	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio conforme con el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1129/2018-III. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0771/2017-III	ABRAHAM GÓMEZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIABILIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/04/2019	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO.- Resultó fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas el cumplimiento que den a la presente sentencia en las condiciones y plazo precisados. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA REFERENCIAS JURISDICCIONALES.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1193/2018-III	ALDO ÁNGEL BEJAR	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio, en base a los razonamientos señalados en el considerando TERCERO del presente auto. TERCERO. Notifíquese a las partes. Así lo resolvió y firma el Jicenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, VII, 272 y 279 del Código de Justicia Administrativa del Estado reformado mediante decreto 657 publicado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste *La presente foja corresponde al juicio administrativo JA-193/2018-III. *fdr NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-2379/2017-III	ANTONIO REYNOSO CALVILLO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/04/2019	Se declara ejecutoria y se requiere cumplimiento. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0499/2019-III	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	09/04/2019	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0050/2019-III	LEONARDO TORRES ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/04/2019	Vista la certificación secretarial así como los escritos firmados por MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO, en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que tiene reconocido en autos. Ahora bien, respecto del contenido del primer escrito se desprende que se encuentra desahogando la vista en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y superior jerárquico del Director de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, respecto del Incidente de Falta de Personalidad interpuesto por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Falta de Personalidad. Por otra parte, respecto del segundo escrito se le tiene en cuanto superior jerárquico del Director de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0460/2018-III	FERNANDO NAZARETH LARA CARAPIA Y MA. DE JESÚS CONTRERAS CARAPIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Vista la certificación secretarial y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el Recurso de Reconsideración en contra del auto que decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo por desistimiento del actor sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	09/04/2019	con fecha 09 nueve de abril se desahogo audiencia de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0210/2019-III	MA. CRISTINA VELÁZQUEZ JUÁREZ, RAMIRO MÁRQUEZ VARGAS, MA. DE JESÚS CARRANZA VIDAL, EMILIO CAMPOS OLIVOS Y LOURDES GONZÁLEZ ALONSO	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN	09/04/2019	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere la ley de amparo para impugnar el proveído de fecha 25 veinticinco de febrero del año en curso, mediante el cual este tribunal se declaró incompetente para conocer de la demanda planteada; consecuentemente, se declara firme el acuerdo en mención, por lo que se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0873/2018-III	ESPERANZA AGUILAR SERVIN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/04/2019	con fecha 09 nueve de abril del 2019 se desahoga audiencia de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1739/2018-III	MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/04/2019	Se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda alas autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO Y TESORERO, TODOS DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0851/2018-III	MA Y/O MARÍA ELENA VALDEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/04/2019	con fecha 09 nueve de abril del 2019 dos mil diecinueve se desahogo audiencia de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0489/2019-III	HORTENCIA MELGAREJO TINOCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0500/2019-III	FLAVIA MENDEZ SAGRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0499/2019-III	BENIGNO GIL OLIVO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	09/04/2019	Se admite demanda, mse admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades, se concede la suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE CONSIDERA ÚNICA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PREVENIR O CONSULTA.

14	JA-0479/2019-III	RICARDO SALTO ARAGÓN	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	09/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0309/2019-III	CRISTINA FLORES CEJA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	09/04/2019	se reservan contestaciones, hasta que lleguen los acuses correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1720/2017-III	MA. DE LOURDES QUIÑONES E.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	09/04/2019	Se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0100/2019-III	JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	09/04/2019	Se da cuenta con el escrito reservado mediante proveído de 26 veintiséis de marzo del año en curso, firmado por JORGE CASTAÑEDA SERVIN, Apoderado Jurídico de las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente, Síndico y Director de Seguridad Pública, todos de Zacapu, Michoacán, con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Bajo ese orden de ideas, SE ADMITE LA PRUEBA TESTIMONIAL ofrecida por el actor, sin embargo, previo a girar el exhorto correspondiente, SE ORDENA NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, corriéndoles traslado con copia del presente proveído y del interrogatorio que obra en autos a foja 18 dieciocho y 19 diecinueve, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurran a formular repreguntas para la prueba testimonial en mención, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se liberara el exhorto correspondiente sin pliego de repreguntas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0042/2018-III	ELOY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/04/2019	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, puso a disposición del actor en este juzgado tercero administrativo el cheque número 0006557, a nombre de ELOY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, de la institución financiera SANTANDER, valioso por la cantidad de \$1,012.24 (UN MIL DOCE PESOS 24/100 M.N.), el cual se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0372/2018-III	MARGARITO JOACHÍN GALLARDO	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	09/04/2019	SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente.  AUTORIDAD NO DEMADADA
20	JA-0374/2019-III	VÍCTOR ALFONSO GARCÍA CASTILLO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2019	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	09/04/2019	ARIADNA ENRÍQUEZ VAN DER KAM, en cuanto autorizada en términos amplios por la parte actora. Se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles comparezca ante este juzgado a rendir su informe en vía de contestación a la ampliación de demanda; se REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado tercero administrativo el informe con las constancias respectivas.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0904/2018-III	SOCIEDAD OBJETO 1 S.A. DE C	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", RESPONSABLE DE APOYO TÉCNICO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y FINIQUITO DE LAS OBRAS FTMM, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	09/04/2019	Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0498/2018-II derivado del presente juicio administrativo causó ejecutoria, por consiguiente, quedó firme para todos los efectos legales a que haya lugar, conforme a los artículos 367 fracción II, III, VII, VIII Y IX, 505, 506, 507 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, así como los numerales 194, 253, fracción V y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se admiten las siguientes pruebas documentales públicas y privadas, respectivamente, asimismo, se admiten las siguientes pruebas: ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-2442/2017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVE LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	09/04/2019	SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, se le requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita ante este juzgado tercero administrativo el documento con el cual acredite fehacientemente su carácter.  SOLO A DEMANDADAS
24	JA-1328/2018-III	MARIO PÉREZ SILVA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/04/2019	EDUARDO LÁZARO CARRANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DEL AGENTE DE POLICÍA DE MORELIA ADSCRITO A DICHA COMISIÓN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron ofrecidas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA REFERENCIA O CONSULTA.

25	JA-1756/2018-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	09/04/2019	se declara desierta la prueba testimonial por falta de interés para su desahogo, en lo que respecta a la ateste Cecilia Vences Salinas. FRANCISCO CAMILO FRANK RODRÍGUEZ, apoderado jurídico de la persona moral y actora DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V. solicitando se señale fecha de audiencia... se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1758/2018-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	09/04/2019	Arturo Zúñiga Bravo, constando la incomparecencia de Cecilia Vences Salinas, de conformidad con la certificación visible en foja 129 ciento veintinueve de autos. Se declara desierta la prueba testimonial por falta de interés para su desahogo, en lo que respecta a la ateste Cecilia Vences Salinas. Por otro lado, se tiene por recibido el escrito firmado por FRANCISCO CAMILO FRANK RODRÍGUEZ, apoderado jurídico de la persona moral y actora DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V., presentado ante este juzgado tercero en fecha 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1005/2018-III	JORGE ALONSO PARDO CARRILLO	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	09/04/2019	MARIBEL JULISA SUÁREZ BUCIO en cuanto COMISIONADA MUNICIPAL SEGURIDAD DE MORELIA, informa el cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia definitiva. Se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que comparezcan ante este juzgado Tercero Administrativo a acreditar el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva de data cinco de noviembre de dos mil dieciocho, en los estrictos términos en que fue dictada.  SOLO A DEMANDADOS
28	JA-0217/2019-III	ARACELI AGUIRRE GARCÍA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	EDUARDO LÁZARO CARRANZA, en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN y representante de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN y de la OFICIALIA MAYOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a las autoridades demandadas, para que exhiba las documentales precisadas. Se señalan fechas para desahogo de las pruebas confesionales que ofrecen.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/04/2019	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0491/2019-III	ADOLFO GAONA VILLASEÑOR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	ADOLFO GAONA VILLASEÑOR, por su propio derecho, pretendiendo presentar demanda administrativa frente a las autoridades demandadas: 1.- AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; 2.- TESORERÍA MUNICIPAL; Y 3.- PRESIDENTE MUNICIPAL, AMBOS DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO. Previo a admitir la demanda, se requiere a la parte actora para que comparezca ante esta autoridad a exhibir original del recibo de suministro de energía eléctrica, del que refiere, impugna el cobro del derecho de alumbrado público. Asimismo, se le requiere para que exhiba las pruebas señaladas en su escrito de demanda.  SOLO ACTORA
31	JA-0201/2019-III	JORGE IVÁN MURILLO ZARCO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/04/2019	Vista el escrito presentado ante este juzgado el día 22 veintidós de marzo del presente año, firmado por ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA, Se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Asimismo, hace valer diversas causales de improcedencia y sobreseimiento. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
32	JA-1051/2017-III	ERIKA LIZET UREÑA RIVERA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/04/2019	Vista el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio se declara firme dicha resolución interlocutoria. se tiene por recibido el escrito firmado por AUREA IRETI CUPA TOVAR se tiene a la promovente manifestando que la autoridad demandada no ha dado cumplimiento a la suspensión concedida se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez se sirva a remitirlo al Pleno, a fin de hacer cumplir la suspensión en los estrictos términos en que se dictó  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0131/2019-III	GERARDO PRADO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/04/2019	Vista escrito presentado el 22 veintidós de marzo del 2019 dos mil diecinueve MARTIN SAMAGUEY CARDENAS Presidente Municipal de Zamora, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de autoridad que representa, requiere a MARTIN SAMAGUEY CARDENAS Presidente Municipal y superior jerárquico de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, por el término de 3 tres días hábiles para que señale el nombre del agente que levanto la boleta de infracción impugnada  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0173/2019-III	DANIEL ALEJANDRO MORALES CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/04/2019	Vista el escrito presentado ante este juzgado tercero administrativo e tiene a ABELINO YARITZIRATH RODRIGUEZ BRIBIESCA, en cuanto POLICIA MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE URUAPAN. se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

35	JA-0333/2019-III	JOSÉ FRANCISCO LEMUS SUÁREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/04/2019	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, firmado por JOSE GUADALUPE MARTIN GARCIA ESCAMILLA, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, e le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0311/2019-III	JUAN MANUEL ALCANTAR PEDRAZA Y/O J. MANUEL ALCANTAR PEDRAZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	09/04/2019	Téngase por recibidos los escritos, firmados por HUMBERTO CASTILLO ARCHUNDIA En atención al contenido de su libelo, se les tiene a los promoventes pretendiendo contestar la demanda interpuesta en su contra; sin embargo, de autos se advierte que a la fecha la Administración de Correos de México, no ha remitido los acuses correspondientes a los emplazamientos, se manda reservar el curso de cuenta  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0483/2019-III	JUAN GARFÍAS MEDINA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	09/04/2019	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.  SOLO ACTORA
38	JA-0271/2019-III	FERNANDO CHÁVEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	09/04/2019	Se tiene por recibido el escrito presentado el día 03 tres de abril del presente año firmado por EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, en cuenta APODERADO JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se fin las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1669/2018-III	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por JESÚS ALFREDO RICARDO QUIROZ REYNA, Apoderado jurídico de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha para el desahogo de la audiencia de ley; por lo que, se señalan las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. Asimismo, se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a AGUSTÍN MORALES PÉREZ, lo anterior, al encontrarse inscrita su cédula profesional, en el padrón de profesionales de derecho que tiene implementado este tribunal; carácter que desde este momento le queda reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0150/2018-III	JUAN CARLOS TORRES MARTÍNEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando sus respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 14 catorce de mayo del año en curso; por lo que, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0280/2019-III	MA. GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por MARTÍN ZAMAGUEY CÁRDENAS Y JAIMÉ HERNÁNDEZ BRISEÑO, Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Agente de Tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán. En atención a su contenido, se les tiene pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan; sin embargo, de autos se advierte que los acuses correspondientes a los números de guía asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, aún no han sido remitidos a este juzgado; ante tales circunstancias, se mandan reservar los recursos de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0729/2018-III	JAVIER MORA DE GANTE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando sus respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de mayo del año en curso; por lo que, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegato.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1502/2018-III	ALFREDO VOYROL MORA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/04/2019	Se le tiene a la promovente haciendo diversas manifestaciones respecto a que informemos si ya causó ejecutoria la sentencia dictada en autos, por ello dígamele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 03 tres de abril de la presente anualidad; escrito de cuenta que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que los efectos legales a que haya lugar ocurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0732/2018-III	ARMANDO VÁZQUEZ TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado tercero administrativo el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0272/2018-III	JOSÉ LUIS ROMERO TINOCO	DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0312/2019-III	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA Y/O FLOR SELENE GUILLÉN OLVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	10/04/2019	Síndico y Jefe del Departamento de Urbanismo, ambos del Ayuntamiento de Ario de Rosales, Michoacán, respectivamente, se manda reservar los escritos de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa los acuses referidos para estar en condiciones de resolver lo conducente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1602/2018-III	GUSTAVO ARREOLA CORREA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0482/2018-III	LEONEL REYES CRISOSTOMO	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado tercero administrativo el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS
11	JA-1574/2018-III	ROBERTO CASTILLO CEJA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0382/2018-III	MARCO ANTONIO MURILLO MEZA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PÚBLICO PRIVADO O CONSULTA.

13	JA-1404/2018-III	VLADIMIR GONZÁLEZ FLORES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1842/2018-III	MIGUEL ÁNGEL COLÍN COLÍN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/04/2019	Toda vez que a la fecha fueron liberadas las instalaciones del referido Ayuntamiento, ordénese al actuario de la adscripción a efectuar el emplazamiento contenido en el auto de fecha 09 nueve de enero del presente año.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1544/2018-III	MICHELLE ANAHID HERNÁNDEZ NAMBO	POLICÍA DE MORELIA	10/04/2019	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA EL ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0382/2019-III	MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ TELLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/04/2019	se manda reservar el curso de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa los actos referidos para estar en condiciones de resolver lo conducente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0739/2018-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por LUIS MAYA PÉREZ, autorizado en términos amplios por la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales y certificados que obran en autos de la foja 30 diez a la 61 sesenta y uno; sin embargo, dígamele que dentro del expediente en el que se actúa, aún se encuentra en trámite el juicio de amparo promovido por su representada, por lo que una vez que se encuentre concluido el mismo, se proveerá en cuanto al fondo de su petición; por lo cual se manda agregar el curso de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1879/2017-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/04/2019	se señalan las 11:00 once horas del día 01 uno de julio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0269/2017-III	IGNACIO NUÑEZ AGUILAR	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10/04/2019	se señalan las 12:00 doce horas del día 01 uno de julio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0310/2016-III	DARIO ENRIQUEZ LOPEZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/04/2019	se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de julio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1809/2018-III	ESMERALDA MARQUEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/04/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha 13 trece de febrero del presente año, visible a foja 26 veintiséis, se reservó emplazar a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, hasta en tanto fueran liberadas las instalaciones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. Por tanto, y toda vez que a la fecha fueron liberadas las instalaciones del referido Ayuntamiento, se ordena al actuario adscrito a este juzgado tercero administrativo efectuar el emplazamiento contenido en el auto de fecha 09 nueve de enero del año en curso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0170/2019-III	ALEJANDRO PAUL CUEVAS OLIVA Y ALEJANDRO CUEVAS ARROYO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/04/2019	Téngase por recibidos los escritos firmado el primero de ellos por BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMENEZ, mediante el cual cumple con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 25 veinticinco de marzo del año en curso, así como el segundo escrito firmado por RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado en términos amplios por el Director de Tránsito y Movilidad, mediante el cual cumple con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 19 diecinueve de marzo del año en curso. En virtud de lo anterior, se les reconoce el carácter con el que comparecen a juicio en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, quien comparece en representación de la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y Director de Tránsito y Movilidad del Estado y Superior Jerárquico de Héctor Alfonso Villagómez Romero, elemento adscrito a dicha dirección, carácter que les queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien con dicho carácter, se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/04/2019	JULIO CÉSAR LARIOS BOCANEGRA, Subdirector Jurídico del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, quien comparece en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se requirió a dicha autoridad a efecto de que al momento de contestar la demanda exhibiera la totalidad de las constancias que integran la licitación pública estatal número CADPE-EM-LPE-004/2014-2ª (LPE-SSM-13/2013); por lo tanto, de conformidad con los artículos 233 y 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles. Se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indica en su curso de cuenta, autorizando, a los que señala en su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SISTEMA CASPUESTRA DE PERSONAS DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA OCURRENTE.

24	JA-1806/2018-III	ANTONIO BENITEZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/04/2019	Se advierte que mediante proveído de fecha 13 trece de febrero de 2019 dos mil diecinueve, (foja 27 veintisiete), se reservó emplazar a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, hasta que tanto fueran liberadas las instalaciones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. Por tanto, y toda vez que a la fecha fueron liberadas las instalaciones del referido Ayuntamiento, se ordena al actuante a la adscripción efectuar el emplazamiento contenido en el auto de fecha 09 nueve de enero de 2019 dos mil diecinueve.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0308/2019-III	LUIS ENRIQUE LEDESMA FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	10/04/2019	LUIS MANUEL PARRA LEÓN y HUMBERTO CASTILLO ARZUHUNDIA, quienes se ostentan Síndico y Jefe de Departamento de Urbanismo, Ambos del Municipio de Ario de Rosales, Michoacán... pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Sin embargo, de autos se advierte que los acuses correspondientes a los números de guía MN580100513MX y MN580100498MX, asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio de los cuales fuera enviado el emplazamiento a juicio a las autoridades demandadas, no han sido remitidos ante este juzgado; ante tales circunstancias, este juzgado se encuentra impedido para realizar el cómputo respectivo y tener por contestando en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se mandan reservar los cursos de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa los acuses correspondientes para estar en condiciones de resolver lo conducente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1946/2017-III	MAURICIO RAFAEL LEYVA MENDOZA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/04/2019	Se señalan las 13:00 trece horas del día 15 quince de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0226/2019-III	LORENZO RAFAEL MAGAÑA RAMÍREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2019	JOSÉ JUAN OROZCO QUEZADA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron ofrecidas. Se señalan las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0388/2019-III	JOSÉ ANTONIO ALANÍS UGARTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/04/2019	Se tiene por recibido el oficio número TJA/SGA/1459/19, remitido a este juzgado por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, con fecha 09 nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que JOSÉ ANTONIO ALANÍS UGARTE, parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0129/2019-II, en contra del auto de fecha 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa, a quien por razones de turno le corresponde substanciar el mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0568/2018-III	NESTOR VELÁZQUEZ DECIDERIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2019	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevara a cabo a las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0098/2019-III	ISRAEL JACINTO ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	10/04/2019	JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDOR ORTÍZ, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones, autorizando únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-2088/2017-III	LLENYI RODRÍGUEZ FLOREÓN	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	10/04/2019	Se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1486/2018-III	JORGE GALVÁN PÉREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado en términos amplios de las autoridades demandas, presentado ante este juzgado tercero el día 05 cinco de abril del presente año. En atención a su contenido, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realiza en la forma y los términos de su escrito de cuenta, manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-2148/2017-III	ARIADNA RENDÓN ROMERO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/04/2019	Se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-2088/2017-III	ELBA REYES NATERAS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	10/04/2019	Se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

35	JA-1826/2018-III	JOSEFINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SALUD	10/04/2019	Virginia Gaytán Zuno, COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, JOSEFINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0036/2019-I; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente a la coordinación de amparo para la substanciación del mismo; oficio del cual este juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-1267/2018-III	ADOLFO ADRIAN MENDOZA NIETO Y JENARO ARCIGA LUQUIN	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	Se declara que la sentencia de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve ha causado ejecutoria. Se decreta esencialmente cumplida la sentencia de mérito, así como SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0288/2019-III	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO VÁZQUEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/04/2019	BERNARDO RAZO DORANTES y SERGIO RAFAEL ESTRADA CONTRERAS, quienes se ostentan Tesorero Municipal y Director de Ingresos, Ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. En atención a su contenido, se les tiene pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Sin embargo, de autos se advierte que los acuses correspondientes a los números de guía MN580100741MX y MN580100800MX, asignados por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio de los cuales fueran enviados los emplazamientos a juicio a las autoridades demandadas, no han sido remitidos ante este juzgado; ante tales circunstancias, este juzgado se encuentra impedido para realizar el cómputo respectivo y tener por contestando en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se manda reservar el curso de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0197/2019-III	JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ PIMENTEL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	10/04/2019	JUAN DANIEL MANZO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO GARCÍA VIDAL y VÍCTOR MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ en cuanto SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. ALEJANDRO GARCÍA VIDAL, manifiesta que la autoridad señalada por la parte de la actora como demandada TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, no existe. Se les tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de los escritos de cuenta.  SOLO ACTORA
39	JA-0125/2019-III	HÉCTOR TORRES MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	JOSE GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA, en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autorizar en términos del segundo párrafo del artículo 198 del código de la materia a las personas que refiere en su escrito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0067/2019-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS	SECRETARÍA DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN	10/04/2019	Se fijan las trece horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-1097/2018-III	INDIRA AYALA NUÑEZ Y MARTHA LETICIA NUÑEZ RODRÍGUEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/04/2019	Se declara que la sentencia de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve ha causado ejecutoria; en consecuencia, se decreta esencialmente cumplida la sentencia de mérito, así como SU ARCHIVO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0797/2018-III	-----	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/04/2019	RODOLFO UREÑA CONTRERAS, informa el cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha trece de marzo del presente año.  SOLO ACTORA
43	JA-1865/2017-III	LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO	10/04/2019	RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ, MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLEN, RAFAEL ARREOLA MALDONADO, MA. CARMEN SILVA BARRERA, MARIO VILLA MONCADA, MARIA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, DANIEL GARCÍA FULGENCIO y JOSÉ FELICIANO CORTÉS GUILLEN en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, Y REGIDORES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, nforman el cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia definitiva de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho.  SOLO ACTORA
44	JA-1577/2017-III	VÍCTOR HUGO MENDOZA OCHOA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TOCUMBO, H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCUMBO, TESORERO MUNICIPAL DE TOCUMBO	10/04/2019	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora VÍCTOR HUGO MENDOZA OCHOA, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.  CÚMPLASE
45	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	10/04/2019	GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO en cuanto representante legal del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, solicita copias certificadas de las documentales que refiere en su libelo con el que comparece.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY CONFIDENCIAL Y SU USO EXCLUSIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. FUSIONADO EN SU SISTEMA PÚBLICO PARA REFERENCIAS CON SU JUEZ



46	JAL-0002/2019-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	MAQUINARIA, INMOBILIARIA, CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	10/04/2019	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE LESIVIDAD, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. a efecto de que emplace en los términos legales que corresponda al demandado MAQUINARIA, INMOBILIARIA, CAMINOS Y ACARREOS, S.A. DE C.V., representada por el ING. HERIBERTO PADILLA GÓMEZ.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
47	JA-0522/2019-III	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/04/2019	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-1492/2018-III	ALL IN ALL CLEANING FACILITIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/04/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-1041/2018-III	MAURICIO DAVILA GUZMAN	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	téngase por recibido el oficio, firmado por RODOLFO UREÑA CONTRERAS, En atención al contenido de su oficio, se tiene al promovente informando el cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JA-1051/2016-III	VERONICA FRIAS Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/04/2019	con fecha 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve se desahogo audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
51	JA-0491/2018-III	EFRAÍN GONZÁLEZ SALGADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito, firmado por BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNEZ En atención a su contenido, dígamele al promovente que la parte actora interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 04 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve; por lo cual no ha causado ejecutoria dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
52	JA-0475/2019-III	ELIZABETH RAMÍREZ PICENO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD	10/04/2019	ELIZABETH RAMÍREZ PICENO, por propio derecho, presentando demanda administrativa sobre Negativa Ficta frente a la: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN; 2.- DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN; Y 3.- SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53	JA-0371/2019-III	FRANCISCO CONTRERAS ARREOLA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito, firmado por MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, mediante proveído de fecha 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL por el término de 03 tres días hábiles a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-0377/2019-III	AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10/04/2019	AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ, por su propio derecho, frente a las autoridades demandas 1.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS; 3.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA; 4.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; 5.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; 6.- DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN; 7.- MARÍA ISABEL GARCÍA FERREYRA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, TODAS DE LA CITADA PROCURADURÍA; Y 8.- SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se le admiten las pruebas que ofrece en el capítulo correspondiente del escrito de demanda y únicamente los que le fueron requeridos en su escrito de prevención, en los estrictos términos en que fueron exhibidas y precisados. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA. SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-1771/2018-III	ARACELI MURGUÍA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2019	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado con fecha 05 cinco de abril del año en curso se tiene al AGUSTIN AGUILERA DIMAS contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
56	JA-0241/2019-III	LUIS MIGUEL MORA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por CARLOS JOAQUÍN SANTOYO CORONA, En atención al contenido de su libelo, se tiene al promovente pretendiendo contestar la demanda interpuesta en su contra, consecuentemente, se manda reservar el ocurso con el que comparece  NOTIFÍQUESE POR LISTA
57	JA-0567/2019-III	ALEJANDRO IRÁN VILLAFUERTE VALENCIA Y MANUEL VALENCIA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	IRÁN VILLAFUERTE VALENCIA Y MANUEL VALENCIA GUTIÉRREZ, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1.- DIRECTOR DE DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 2. AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE JUAN DE DIOS CORONA MENDOZA, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infracción 12845, impugnada en este juicio. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Se niega la suspensión definitiva solicitada. Por otra parte, se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
58	JA-0828/2016-III	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VICTASA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES. FOLIO 8 DE 8. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL TELÉFONO 0181 222 10000

59	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO., H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por LORENA GUZMAN PANIAGUA se le tiene señalando nuevo domicilio  NOTIFÍQUESE POR LISTA
60	JA-1873/2017-III	AZANIA LIZETH MADRIGAL CÁRDENAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por AZANIA LIZETH MADRIGAL CÁRDENAS señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones  NOTIFÍQUESE POR LISTA
61	JA-0171/2019-III	HUGO PINTOR GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/04/2019	éngase por recibido el escrito firmado por MIGUEL ANGEL PAREDES MELGOZA, quien se ostenta DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, Se encuentra impedido para realizar el cómputo respectivo y tenerle por contestando en tiempo o no dicha demanda; consecuentemente, se manda reservar el oculto con el que comparece  NOTIFÍQUESE POR LISTA
62	JA-1151/2018-III	VIRGILIO ZAVALA RÍO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/04/2019	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada e declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada se ordena dar vista a la parte ahora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del pretendido cumplimiento a la resolución dictada en autos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0505/2019-III	BALDEMAR RÍOS ORTÍZ	IMCED	23/04/2019	En virtud de lo expuesto, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito de la demanda, previa razón y recibo se deje en autos.  SOLO ACTORA
2	JA-0554/2019-III	MARÍA TERESA CARMONA MORENO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO	23/04/2019	En virtud de lo expuesto, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito de la demanda, previa razón y recibo se deje en autos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1241/2018-III	JUAN JAIME GÓMEZ CALDERÓN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	23/04/2019	con fecha 23 veintitres de abril del 2019 dos mil diecinueve se desahoga audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1653/2017-III	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	23/04/2019	con fecha 23 veintitres de abril de 2019 dos mil diecinueve se desahoga audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0511/2019-III	FRANCISCO CONTRERAS ARREOLA Y ABEL RAMÍREZ AMOR ORTIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	23/04/2019	Se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y anexos, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas, se advierte que la parte actora, ofreció en su escrito inicial de demanda la prueba TESTIMONIAL, se requiere a los actores mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que dentro del término de 3 tres días hábiles. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0510/2019-III	MARIO REYNA RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a autoridades y se concede suspensión.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1667/2018-III	ELVA ALICIA SIERRA MIER	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	SE RESOLVIÓ INFUNDADO INCIDENTE DE INCOMPETENCIA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1667/2018-III	ELVA ALICIA SIERRA MIER	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	SE RESOLVIÓ INFUNDADO INCIDENTE DE INCOMPETENCIA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0569/2019-III	J. GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ Y/O RICARDO AYALA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2019	J. GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ Y RICARDO AYALA LÓPEZ, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 3. AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE DIANA GABRIELA VILLEGAS MARTÍNEZ, ADSCRITA A LA CITADA DIRECCIÓN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. se requiere A LA PARTE ACTORA, a efecto de que exhiba dicha documental que ofrece como: denuncia de hechos registrada en la carpeta de investigación 1003201909461. Se concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0521/2019-III	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2019	FILIBERTO ESPINOZA GUERRERO, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a: 1. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; y 2. TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER VERBALE Y NO SE LE OTORGA VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUSPENSIONADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA O CONSULTA.

12	JA-0518/2019-III	GERARDO AGUILAR MORALES	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2019	GERARDO AGUILAR MORALES, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1.- AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; 2. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; 3. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; Y 4. CINTIA NETTE CONTRERAS HERNÁNDEZ, INSPECTORA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DEMANDADO. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Se concede la suspensión definitiva.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0516/2019-III	FIDEL GARCÍA SALINAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/04/2019	FIDEL GARCÍA SALINAS, por su propio derecho, señalando como autoridades demandadas a: 1. TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; y 2. MA. TRINIDAD OCHOA ÁLVAREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1500/2018-III	JAIR PATIÑO TINOCO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad íntegra y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1500/2018-III. Conste. RMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-2442/2017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	24/04/2019	cumpliendo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 09 nueve de abril del presente año, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales en la calle Trabajadores de Telégrafos, número 106 ciento seis de la colonia Fovissste Morelos de Morelia, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0402/2019-III	MARIO ARTURO JUÁREZ SOTO Y MARÍA GUADALUPE CALDERÓN JAIMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/04/2019	Se le tiene manifestando que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1532/2018-III	MOISÉS BUCIO PÉREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	24/04/2019	Se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; asimismo se les tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos, se señalan las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0364/2019-III	ANDRÉS SALCEDO ESCOBAR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/04/2019	Se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se le tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el apartado correspondiente del escrito de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas, se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0309/2019-III	CRISTINA FLORES CEJA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	24/04/2019	Se tiene a LUIS MANUEL PARRA LEÓN, Síndico Municipal de Ario de Rosales, Michoacán, y a HUMBERTO CASTILLO ARCHUNDIA, Jefe de Departamento de Urbanismo de Ario de Rosales, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0190/2019-III	JUAN LÓPEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	24/04/2019	Se tiene a NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL, Síndico Municipal de Uruapan, Michoacán, y a VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0543/2018-III	MARÍA ESTELA SÁNCHEZ SALAZAR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/04/2019	Téngase por recibido el escrito presentado, por la licenciada AUREA IRERI CUPA TOVAR, En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de alegatos, dígamele que los mismos serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1261/2018-III	ETELVINA MEDINA CISNEROS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	24/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por AGUSTIN SALGADO GARCÍA presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0083/2019-III	FERNANDO ALVAREZ ACOSTA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/04/2019	Se tiene por recibido el escrito presentado ante este juzgado, se le tiene manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1653/2018-III	JERÓNIMO ÁVALOS BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	24/04/2019	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado, En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de alegatos dígamele que los mismos serán tomados en consideración en el momento procesal oportuno  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DESIESTA SU CONSULTA EN EL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

12	JA-2031/2017-III	JOSÉ MARTÍN SUÁREZ VILLEGAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/04/2019	con fecha 24 veinticuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve se desahogo la audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1021/2016-III	DANIELA DIAZ DURAN Y ROGELIO GARCIA TENA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/04/2019	24 veinticuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve se desahogo audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1873/2017-III	AZANIA LIZETH MADRIGAL CÁRDENAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/04/2019	con fecha 24 veinticuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve se desahogo la audiencia de pruebas y alegatos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0108/2018-III	MARIO ALBERTO ARANDA VELÁZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/04/2019	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado en términos amplios de la parte actora, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento que las autoridades han dado a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual informa que la parte actora se encuentra conforme con el acatamiento dado a la misma; se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo; ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	24/04/2019	JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL. En atención a su contenido, se le tiene informando que el auto mediante el cual se desechó del recurso de reconsideración número JA-R-0019/2019-II, planteado por la autoridad demandada, ha quedado firme.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0245/2019-III	JUANA MAGAÑA ESCAMILLA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/04/2019	SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en Turno de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar al TERCERO INTERESADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A.C. SECCIÓN XX ESTADO DE MICHOACÁN NUEVO HORIZONTES.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA INTERFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	25/04/2019	EMILIO OCAÑA IMOFF y ANDREA PÉREZ GARCÍA, quienes se ostentan apoderados jurídicos del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, carácter que se les reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Señalan como nuevo domicilio, el ubicado en la calle Pichataro, número 14 catorce, colonia Lomas de Guayangareo, de esta ciudad capital. GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO en cuanto representante legal del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, manifiesta que es su deseo renunciar al cargo de representante legal que le fue otorgado por las autoridades demandadas en el presente juicio.  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0086/2019-III	VÍCTOR HUGO OCHOA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	25/04/2019	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado en términos amplios por la parte actora, manifiesta que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0244/2018-III	SANDRA AMEZCUA MERCADO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/04/2019	Presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0432/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	25/04/2019	Presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0224/2018-III	GRACIELA GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/04/2019	Presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 04 cuatro de junio de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0262/2018-III	MA. ISABEL VILLAGÓMEZ VILLAGÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/04/2019	Presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 10:00 diez horas del día 05 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0199/2019-III	GERARDO LUNA AMARO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	25/04/2019	Se tiene a VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, y a EDUARDO RINCON CHÁVEZ, Secretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1725/2018-III	LUIS LUGO LEÓN	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	25/04/2019	JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, señala como nuevo domicilio, el ubicado en la calle Trabajadores de Telégrafos, número 106 ciento seis, colonia Fovissste, de esta ciudad capital. autoriza en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a la licenciada Mónica Ramírez Martínez.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0937/2018-III	ILCON S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/04/2019	La COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL y el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, informan a este órgano jurisdiccional que MARIO ALEJANDRO MEDINA CHÁVEZ en cuanto apoderado jurídico de la parte actora ILCON, S.A. DE C.V., en el presente controvertido, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0023/2019-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0215/2019-III	PATRICIA ELIZALDE ACEVES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/04/2019	PATRICIA MARTÍNEZ ALBOR, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, presenta ampliación de demanda administrativa. La promovente incorpora como autoridad demandada a GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; consecuentemente, procede llamar a juicio a dicha autoridad. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta. gírese atento oficio a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que comparezca ante este juzgador a exhibir el cotejo del documento denominado consentimiento para ser asegurado de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTINUIDAD. REQUERIDA DISPONIBILIDAD DEL PÚBLICO PARA CONSULTA.

11	JA-0532/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/04/2019	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0584/2018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/04/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 doce horas del día 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0974/2018-III	JOSÉ GUADALUPE ESCAMILLA BEDOLLA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/04/2019	Se lleva a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-2394/2017-III	SALVADOR CEJA BARRERA	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/04/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.  SOLO ACTORA
15	JA-0545/2019-III	JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ	CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TACÁMBARO	25/04/2019	SE ADMITE LA DEMANDA Y SUS PRUEBAS...SE ORDENA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1159/2018-III	PABLO HERNÁNDEZ ATILANO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente parcialmente, para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia hechas vales por las autoridades demandadas. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0749/2018-III	VICTOR HUGO TORRES RAMÍREZ	AGENTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO DEL ESTADO, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia hechas valer por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0749/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1419/2018-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1419/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUEDEN ESTAR A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1109/2018-III	CARLOS ALBERTO CASTILLO MÉNDEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad íntegra y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1109/2018-III. Conste. DMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0091/2019-III	MARÍA ESTELA MEDINA CEJA Y/O MA. ESTELA MEDINA CEJA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	26/04/2019	se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora presentando ampliación de demanda administrativa se manda NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA haciéndole saber a dicha autoridad, que cuenta con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta juzgadora a dar contestación  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0371/2019-III	FRANCISCO CONTRERAS ARREOLA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/04/2019	Vista el oficio presentado ante este juzgado el día 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, se tiene a MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ en cuanto COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0051/2019-III	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/04/2019	Vista el escrito presentado por EDUARDO LAZARO CARRANZA en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA se tiene al promovente cumpliendo con el requerimiento; así también se tiene a EDUARDO LAZARO CARRANZA en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa Referente a la prueba confesional que ofertan las autoridades demandadas a cargo de la parte actora CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ, misma que se admite para que comparezca ante el personal de este juzgado tercero administrativo en punto de las 10:00 diez horas del día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Referente a la prueba de inspección ocular se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve para su desahogo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0057/2019-III	ELÍA CRUZ SALAMANCA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE SALUD	26/04/2019	La COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informa a este órgano jurisdiccional que Elia Cruz Salamanca en cuanto parte actora en el presente controvertido, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración JAR-0055/20019-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0081/2019-III	RUBÉN MORA NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	26/04/2019	Se tiene por recibido el escrito En atención a su contenido, se le tiene manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0549/2019-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0529/2019-III	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0295/2019-III	JONATHAN ALCANTARILLO DESMA Y/O JONATHAN ALCANTAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	26/04/2019	HUMBERTO CASTILLO ARCHUNDÍA y LUIS MANUEL PARRA LEÓN en cuanto JEFE DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y SÍNDICO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, pretende contestar la demanda interpuesta en contra de las autoridades que refieren representar; sin embargo, de autos se advierte que a la fecha la Administración de Correos de México, no ha remitido los acuses correspondientes a los emplazamientos de las autoridades demandadas, ante tal circunstancia este órgano jurisdiccional se encuentra impedido para realizar el cómputo respectivo y tenerle por contestando en tiempo o no dicha demanda; consecuentemente, se manda reservar los recursos de cuenta. La SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, solicita el cotejo del oficio número OV/006/2019.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0161/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	26/04/2019	Vista el escrito presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene al licenciado MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES presentando ampliación de demanda administrativa NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA haciéndole saber a dicha autoridad, que cuenta con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta juzgadora a dar contestación  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FAVOR CONSULTAR EN SU CASO CON EL OFICIO DE PUBLICIDAD PARA EL FOLIO PÚBLICO O CONSULTA.

11	JA-1237/2017-III	FRANCISCO JAVIER BASALDUA GARCÍA Y OTROS	DIRECTOR DE URBANISMO Y ECOLOGÍA DE TACÁMBARO	26/04/2019	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SILVA en cuanto perito por parte de los terceros interesados GAMALIEL MORENO CASTRO y OLGA CHÁVEZ MARTÍNEZ en cuanto representante legal de su mejor hijo ARATH GAMALIEL MORENO CHÁVEZ, JESÚS SOLÓRZANO OCHOA y la autoridad demandada, cumple en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha veinticinco de marzo del año en curso; por lo tanto, se ordena girar atento exhorto al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Civil de Tacámbaro, Michoacán, lo anterior, para que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda al desahogo de la prueba de inspección judicial asociada de pericial con testigos de identificación.  CÚMPLASE
12	JA-0560/2019-III	JORGE CÁZARES TORRES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/04/2019	Se admite demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a autoridades, se concede suspensión.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1763/2018-III	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2019	Téngase por recibido el oficio, firmado por ROBERTO UREÑA CONTRERAS en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas se tiene al promovente informando el cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos en consecuencia de lo anterior y una vez que la sentencia cause ejecutoria, se ordenara EL ARCHIVO  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0465/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/04/2019	ESTEBAN SALAZAR TORRES en cuanto apoderado legal de la persona moral denominada LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V., cumple dentro del término otorgado con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha dos de abril del año en curso; por lo tanto, se le tiene presentando demanda administrativa sobre Negativa Ficta frente a la: 1.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. Se le tiene a la por no ofrecida la prueba documental que describe como: expediente administrativo respecto del contrato número 242-17-22EXTRAORD-9SA-CADPE-1 y su modificación 242-17-22EXTRAORD-9SA-CADPE-MOD-1. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1312/2018-III	RAMÓN PADILLA VEGA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	26/04/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0344/2019-III	MA. JUANA GARCÍA GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/04/2019	Contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente de los escritos de cuenta, en los estrictos términos en que fueron exhibidas. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
17	JA-1092/2018-III	GABRIELA BEATRIZ OROPEZA MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/04/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0267/2019-III	JOSÉ ANTONIO ROSAS TOLEDO	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/04/2019	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ en cuanto JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el capítulo correspondiente del escrito de cuenta. El TITULAR Y/O ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de contestación a la demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, a efecto de que amplíe su demanda.  SOLO ACTORA
19	JA-0554/2018-III	J. FRANCISCO MENDOZA GUTIÉRREZ Y/O J. FRANCISCO MENDOZA GUTIERRES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/04/2019	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/04/2019	EMILIO OCAÑA IMOFF y ANDREA PÉREZ GARCÍA, apoderados jurídicos del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, carácter que se les reconoce desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Se tiene a los apoderados jurídicos de las autoridades demandadas señalando como nuevo domicilio, el ubicado en la calle Pichataro, número 14 catorce, colonia Lomas de Guayangareo, de esta ciudad capital. GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO en cuanto representante legal del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, manifestando que es su deseo renunciar al cargo de representante legal le fue otorgado por las autoridades demandadas en el presente juicio, ello, por así convenir a su interés, circunstancia de la que se ordena dar vista a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0512/2018-III	MA. DE LOURDES RUIZ RUIZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/04/2019	Se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a su interés convenga respecto al acatamiento a la sentencia de mérito, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANZAR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE SUBROGACIÓN DE REFERENCIA CONSULTA

22	JA-0162/2019-III	ANA GISELDA PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	26/04/2019	Se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles a dar contestación a la ampliación de demanda; se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el apartado correspondiente del escrito de cuenta en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0607/2018-III	MARÍA JESÚS RUIZ HERREJÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2019	Se declara que la sentencia definitiva de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve ha causado ejecutoria. MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO y EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN en su calidad de TESORERA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN y apoderado jurídico del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, informan el cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha cuatro de marzo del presente año.  SOLO ACTORA
24	JA-0834/2018-III	ANGELICA BARAJAS DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/04/2019	Las autoridades demandadas presentando escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 12:00 horas del día diez de junio de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0374/2019-III	VÍCTOR ALFONSO GARCÍA CASTILLO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2019	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0154/2019-III	PABLO CALDERÓN CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/04/2019	Se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos; la parte actora incorporó como autoridades demandadas a 1.- JEFE DE OFICIALÍA TÉCNICA y 2.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, ambos del Municipio de Uruapan, Michoacán; se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el apartado correspondiente del escrito de cuenta, se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio, debiéndose glosar copias de traslado del escrito de cuenta, haciéndoles saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda.  SOLO A DEMANDADAS
27	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/04/2019	EMILIO OCAÑA IMOFF y ANDREA PÉREZ GARCÍA, quienes se ostentan apoderados jurídicos del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN. Dígaseles que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no exhiben el poder que refieren, ni se encuentra glosado en autos. GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO, quien se ostenta representante legal del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN... se tiene a la promovente pretendiendo renunciar al cargo de representante legal de las autoridades demandadas en el presente juicio, a ello, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, toda vez que de las constancias que integran el presente juicio, se advierte que no tiene dicho carácter reconocido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/04/2019	Se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos; la parte actora incorporó como autoridades demandadas a 1.- JEFE DE OFICIALÍA TÉCNICA y 2.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, ambos del Municipio de Uruapan, Michoacán; se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indican en el apartado correspondiente del escrito de cuenta, se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio, debiéndose glosar copias de traslado del escrito de cuenta, haciéndoles saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda.  SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0436/2019-III	JUAN MANUEL PALACIO MORA	POLICÍA DE MORELIA	26/04/2019	Se advierte que la parte actora JUAN MANUEL PALACIO MORA, no dio cumplimiento a la prevención realizada mediante proveído de fecha 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que compareciera ante este juzgado a exhibir el documento idóneo con que acreditara ser legítimo propietario del automóvil motivo de la infracción impugnada, habiéndose fenecido el término otorgado para tal efecto; consecuentemente y en términos de lo establecido por los artículos 191 primer párrafo y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto de referencia, por lo que se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA. En consecuencia, una vez que se encuentre firme el presente proveído, se ordenará el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA ALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/04/2019	Se tiene a la promovente manifestando que es su deseo renunciar al cargo de representante legal que le fue otorgado por las autoridades demandadas en el presente juicio, ello, por así convenir a su interés, circunstancia de la que se ordena dar vista a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio para que manifiesten lo que a sus intereses convengan.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA EFECTOS DE CONSULTA

31	JA-0563/2019-III	ALEJANDRO NOEL AMBRIZ VILLAGÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2019	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1696/2018-III	JOSÉ ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/04/2019	EMILIO OCAÑA IMOFF y ANDREA PÉREZ GARCÍA, apoderados jurídicos del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN. Se tiene a los apoderados jurídicos de las autoridades demandadas señalando como nuevo domicilio, el ubicado en la calle Pichataro, número 14 catorce, colonia Lomas de Guayangareo, de esta ciudad capital. Domicilio que se tiene reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. GUADALUPE YESENIA SORIA ALTAMIRANO en cuanto representante legal del PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIAL MAYOR, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, manifestando que es su deseo renunciar al cargo de representante legal le fue otorgado por las autoridades demandadas en el presente juicio, ello, por así convenir a su interés, circunstancia de la que se ordena dar vista a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1540/2018-III	ADRIANA ANGUIANO MONTES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1540/2018-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-1310/2018-III	ISMAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/04/2019	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la persona moral precisada en el considerando tercero. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1310/2018-III. Conste. HMR  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0546/2019-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/04/2019	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece y adjunta a su escrito de demanda, en los estrictos términos en que fueron exhibidas.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA FINESES DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de abril de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0520/2018-III	RAUL MELGOZA FERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora. En atención de su contenido, se le tiene solicitado a este juzgador, que los alegatos presentados mediante escrito de fecha 12 doce de marzo del año en curso sean tomados en consideración para la audiencia de pruebas y alegatos de data 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1799/2018-III	JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA TORRES	DIRECTOR DE LA POLICÍA, MICHOCÁN EN JIQUILPAN, MICHOCÁN, H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOCÁN	29/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA FLORES, parte actora. En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a DANIEL MAGAÑA FLORES. Ahora bien, se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1059/2018-III	RUBÍ BOYZO GUTIERREZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por RODOLFO UREÑA CONTRERAS. En atención a su contenido, se le tiene pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual exhibe la cantidad de \$1,050.00 (mil cincuenta pesos 00/100 m.n), en favor de la parte actora, por concepto de servicio de grúas, corralón y arrastre, cantidad que se encuentra a su disposición, y que será resguarda en la casa de valores de este juzgado. Por lo anterior, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, para que manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTOR
4	JA-0830/2018-III	BRISCEIDA ISLAS GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por EDGAR VICENTE VARGAS CHAGONAÑAN, Apoderado Jurídico de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Ahora bien, con dicho carácter se le tiene presentando sus respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 11 once de junio del año en curso; dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0329/2018-III	FERNANDO AYALA HERNÁNDEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	29/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por ALBERTO GUILLERMO CORTES PACHECO, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Zamora, Michoacán. Ahora bien, en atención a su contenido, se le tiene presentando sus respectivos alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:00 once horas del día 12 doce de junio del año en curso; dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0150/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	29/04/2019	Téngase por recibido el escrito firmado por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. Por otra parte, del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridades demandadas al Jefe de Oficialía Técnica, Secretario Jurídico y Secretario de Desarrollo Urbano, todos del Municipio de Uruapan, Michoacán, por lo cual, se ordena emplazarlas por medio de oficio, haciéndoles saber que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezcan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y 5 cinco días hábiles para que contesten la ampliación de la demanda, lo anterior en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles de la contestación de demanda. Bajo ese orden de ideas, se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio y quienes ya dieron contestación a la demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda, con el apercibimiento que de no dar contestación a la ampliación de demanda, se les tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0247/2018-III	FRANCISCO HERRERA PREDIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0257/2018-III	SARA PEÑAÑOZA CABRERA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día once de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0235/2018-III	RAFAEL Y/O MARÍA ELENA VALDEZ RAMÍREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las once horas del día diez de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0227/2018-III	FERNANDO ROMÁN ESTRADA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las trece horas del día diez de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0795/2018-III	GUSTAVO GERARDO MAGAÑA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/04/2019	Se fijan las trece horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES EFECTIVOS. SE DESACREDITA CUALQUIER USO DE ESTE DOCUMENTO PARA FINES DE CONSULTA.

12	JA-1677/2018-III	JUANA MARTÍNEZ MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día nueve de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1715/2018-III	LAURA ROSILES ESPINOZA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/04/2019	Se fijan las once horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1215/2018-III	ALFREDO ROJAS MACIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las once horas del día nueve de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1218/2018-III	MARIO ESQUIVEL ESTRADA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Se le tiene por precluido su derecho para presentarlo; lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.  CÚMPLASE
16	JA-0207/2019-III	BRISEIDA CAMPOS CAMPOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día quince de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0075/2019-III	LUIS HUMBERTO ESPINOZA BETANCOURT	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las once horas del día quince de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0015/2019-III	MARTÍN VICTORIA REYES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	29/04/2019	Se fijan las trece horas del día doce de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1275/2018-III	LUIS CRUZ RUÍZ	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día once de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0427/2018-III	CARLOS NAVARRO RAMOS	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día doce de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1835/2018-III	GUILLERMO GARCÍA CHANOCUA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/04/2019	Se fijan las trece horas del día once de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0125/2019-III	HÉCTOR TORRES MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día doce de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1655/2018-III	FRANCISCO JAVIER ESTRADA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las once horas del día once de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1737/2018-III	MARÍA DEL ROSARIO MORENO BERNAL Y/O MA. DEL ROSARIO MORENO B.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día diez de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1465/2018-III	ARTURO MURIS FLORES Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las trece horas del día nueve de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1785/2018-III	IRMA URUETA SERD	POLICÍA DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día ocho de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0945/2018-III	LLUVIA MARÍA DE JÉSUS CABRERA GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2019	Se fijan las once horas del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1507/2018-III	EKATERINA GONZÁLEZ HEREDIA	DIRECTOR DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, SE DEBE CONSULTAR EN LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

29	JA-1287/2018-III	SERGIO MOTA ROMERO	AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las trece horas del día veinte de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1475/2018-III	FRANCIA NATALY LEMUS CANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día veinte de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0237/2018-III	FELIPA VALDOVINOS CÁRDENAS	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/04/2019	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria de fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, que resolviera el incidente de acumulación, como improcedente; por tanto, se declara firme dicha resolución interlocutoria. Se fijan las doce horas del día diez de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0135/2018-III	JAVIER TORRES RAMÍREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/04/2019	Se fijan las once horas del día veinte de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1455/2018-III	ANA LUISA FLORES PINEDA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1625/2018-III	ANTONIO ARAGÓN RODRÍGUEZ	POLICÍA DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1365/2018-III	SOCORRO ESPINOSA ROA	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las once horas del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1355/2018-III	EMIGDIO CAMBRÓN BLANCAS	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1157/2018-III	ANDRÉS JUÁREZ OLALDE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/04/2019	Se fijan las once horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1597/2018-III	J. JESÚS SANDOVAL MEDINA Y JOSÉ JESÚS SANDOVAL MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1565/2018-III	JOSÉ ARMANDO CORTÉS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1167/2018-III	FERNANDO MORENO RAZO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	29/04/2019	Se fijan las once horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-1707/2018-III	MIREYA VILLEGA MEDINA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-1637/2018-III	GILDARDO BECERRA URTIZ Y JULIO CESAR MANRÍQUEZ LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0997/2018-III	JADALUPE MACIEL CAMACHO, ARMANDO DÍAZ MALPICA, RAFAEL SÁNCHEZ DUARTE Y MIRELLA GUZMÁN ROSAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día veinticinco de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-1147/2018-III	MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/04/2019	Se fijan las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0355/2018-III	IRMA RAMÍREZ ARREOLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	29/04/2019	Se fijan las doce horas del día nueve de julio de dos mil diecinueve, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER VERBALENMENTE FORMADO SIN VALOR NI ALCANCES ESCALES EN USUO EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PUEBLO PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DEL PUEBLO CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.